del Santo Officio de la Inquisicion de
este Reyno, y las Restantes de Juan
Muñoz de Gonzalez vecinos de esta dha
Villa, y para venir en conocimto. de como se
deverá Panadear para que el dho Pozito
no pierda el Comun Experimente algun
alivio y los Panaderos saquen su trabajo
Devian de Mandar y mandaron que por
el dho Señor Regidor Dn. Antto. Fernandez se
saque media fanega del dho trigo enca-
marado al dho precio en las Paneras de
expresado Pozito, y haga moler, Amasar,
y Cozer, y del Pan que produxere se ha-
ga ensayo en la forma acostumbrada y
con la mayor Justificacion, y fecho se de-
termine hecha la Calicata, a el precio que
se podrá Panadear por quanto el dho
trigo se ha comprado a el de quarenta
Rs. Vn. Y si con esta porcion no huviere
el suficiente asta la Recoleccion del tri-
go nuevo se continuen las diligencias
para la compra del demas viejo que
faltare para el dho Abasto del Pan
y assi lo Acordaron y Decretaron presente
el dho Procurador Sindico General de que
doy fee =

Dn. Juan de la Torre Martinez

Lorenzo Lozano de Ximenez

Dn. Antto. Ferz Thomas

Dn. Agustin Perez de los Cobos

Lozano

Antonio Bartholome Ximenez de Ortal